

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

A los Accionistas de la Compañía **JONES LANG LASALLE ECUADOR S.A. JILLECUADOR**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de **JONES LANG LASALLE ECUADOR S.A.**, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2017.

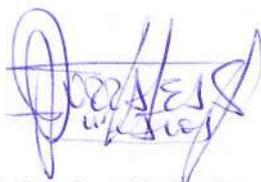
1. He procedido a efectuar las revisiones en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; se incluyó la evaluación de los principios contables utilizados, disposiciones legales y reglamentarias vigentes, así como también la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.
2. Como parte de la revisión, se verificó, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
3. Los resultados de la revisión efectuada no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **JONES LANG LASALLE ECUADOR S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2017.
4. Los procedimientos de control interno financiero adoptados por la empresa, son adecuados para permitirle a la administración una razonable seguridad de que los activos están salvaguardados físicamente y que las transacciones han sido registradas de acuerdo a los principios contables, situación que permite procesar información financiera razonable y confiable.
5. La Compañía en el 2017, como resultado de sus actividades ha generado una utilidad con expectativas de crecimiento.



6. Aplicación NIIF: La Compañía ha cumplido con la aplicación de las normas internacionales de información Financiero y Control vigentes al 31 de diciembre del 2017.

7. Finalmente considero que la revisión efectuada fundamenta la opinión respecto a que los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **JONES LANG LASALLE ECUADOR S.A.** al 31 de Diciembre del 2017.

Someto a consideración la aprobación de los Estados Financieros de **JONES LANG LASALLE ECUADOR S.A.**, al 31 de Diciembre del 2017.



CPA. Ing. Juan Carlos Corrales Salazar
COMISARIO
Ruc 1709933905001
Registro Nacional Colegio de Contadores 29817